



# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

DE PEDAGOGIA

## LA GIMNASIA RITMICA

La instrucción musical y la educación general intelectual y física que se deriva del sistema conocido con el nombre de Gimnasia rítmica de Dalcroze, implantado ya en muchos conservatorios y Escuelas de Europa y América, es aún casi desconocido en España, practicándose únicamente en Cataluña.

Las diferencias del sistema dalcrociano con otros sistemas de educación física conocidos, son bastantes radicales, tanto por la graduación y automatismo del movimiento, como por la ejecución simultánea de movimientos opuestos, ordenados, regularizados e idealizados por la música y muy especialmente por su importancia estética.

La música enseña por general, de una manera antipedagógica. El alumno ve más que oye; y lo que hay que educar principalmente es el oído, no la vista; pues por medio del oído la música provoca impresiones mentales, imágenes auditivas.

La educación por la vista se aplica en los sordomudos, entre los que está dando muy buenos resultados la gimnasia rítmica de Dalcroze en su forma elemental, como medio de despertar la atención.

Los psicólogos reconocen que el principal factor de la memoria es la concentración de la atención como consecuencia de las imágenes visuales suscitadas por medio de la educación por el ritmo. La repetición persistente de movimientos físicos crea en el cerebro imágenes correspondientes a estos movimientos, y son tanto más claras cuanto mayor es el esfuerzo de la concentración sobre las figuras y evoluciones de estos movimientos. El sistema de Dalcroze se divide en dos partes: Gimnasia rítmica propiamente dicha (euritmia); educación del oído; improvisación (armonía práctica). La división del tiempo (compás) se indica por el movimiento de los brazos; el valor de las figuras se expresa por el movimiento de los pies y del cuerpo, marcando con flexiones de brazos las divisiones del

tiempo desde 2 hasta 12, por compases, incluyendo los impares 5, 7, 9 y 11, después en otra forma, que podemos llamar superior, mezclando toda clase de compases, especie de contrapunto rítmico-plástico, en el que los brazos realizan el tema, esto es, ejecutan tantos movimientos cuantas sean las notas, mientras los pies marcan el contrapunto en negras y sus subdivisiones, experimentándose impresiones simultáneas de diferente naturaleza. Los alumnos pueden marcar un ritmo con los brazos, otro con los pies y cantar a la vez con un tercer ritmo, asociando a la división del tiempo los movimientos de cabeza, tronco y pies, todo con cantos sencillos de carácter popular, acompañados de gestos rítmicos; pues lo que se entiende por *llevar el compás* no sirve más que para crear el sentimiento de la medida, no del ritmo, que son dos cosas distintas aunque muchos músicos lo ignoran.

La gimnasia rítmica fortalece, intensifica y regulariza el sistema nervioso y los hábitos motores, educando y desenvolviendo el sentimiento rítmico y métrico musical, contribuyendo a formar el carácter; perfecciona la armonía plástica de los movimientos, creando en el cerebro hábitos de precisión y de medida como el resultado de las actividades musculares de la vista y del oído. Hacer del movimiento un medio de expresión, dando al cuerpo una educación tan completa que sea capaz de sentir todos los impulsos rítmicos traduciendo en movimientos la expresión musical, llegando a interpretar plásticamente obras musicales, lindando también con los refinamientos de la danza, por efecto de las acciones reflejas exteriorizadas por el gesto (emociones), por medio de variadísimas y complicadas combinaciones, contribuyendo a hacer rítmicas y armónicas todas las manifestaciones humanas: maneras, movimientos, distinción y elegancia en el porte; tales, brevemente expuesto, el sistema de educación por el ritmo, del músico suizo Jacques Dalcroze, más ampliamente desarrollado en su obra fundamental: «Método para el desenvolvimiento del instinto rítmico del sentido auditivo y de la percepción tonal», que debería implantarse en España, donde tanta falta hace desarrollar el sentimiento artístico, dormido o casi atrofiado; para lo cual

nada más eficaz que practicar en las Escuelas primarias las canciones con gestos; y si queremos que una canción interese fuertemente a los niños—dice el señor Llongueras, propagador del sistema de Dalcroce en Cataluña,—procuraremos dársela en forma de juego, es decir en una forma que ellos puedan accionarla, que ellos puedan danzarla, que ellos en una palabra, la puedan vivir; y si queremos dar a los juegos de niños aquella pequeña e indispensable espiritualidad, aquella cierta bienhechora armonía, aquel inicial simplicismo obligado ritual que en lo posible les mantenga alejados de toda idea de brutalidad, de desorden, de bullicio y de pasatiempo vicioso y vulgar, es preciso poner música al movimiento del juego, y es preciso enmoldar, empastar el juego con la gracia misma de la canción. Los niños, pues, deben cantar jugando y deben jugar cantando.

ROGELIO VILLAR.

A los Sres. D. Armando del Valle y D. Rafael Guerra

Muy señores míos: Quedo enterado del comunicado de Vds. que inserta este periódico en el número 748, al que voy a contestar por cortesía y por una sola vez; pues si a Vds. no les anima «interés polemista», yo tampoco tengo por costumbre sostenerlas.

Dicen que «únicamente quieren no se les desprecie y que de tal puede calificarse mi artículo». Nada más lejos de la verdad, puesto que en él no hay ofensa ni desprecio alguno, ni la intención al escribirlo fue tal, ni lo tengo por sistema; pues me gusta respetar a los demás como anhelo que me respeten a mí, y esto me prueba que Vds. no han leído dicho artículo.

Hacen presente han leído con pesar mis artículos sobre la Asamblea y «acogido con toda clase de reservas las *asombrosas* peticiones», cosa que tampoco es culpa mía, sino de su situación de ánimo, lo cual no me produce extrañeza alguna, pues cada uno es libre de juzgar como crea conveniente los actos de los demás, siempre con el respeto y consideración para la honorabilidad de las personas, cosa que no hacen en su comunicado, pues nosotros, ni pedimos *gollerías*, ni *necesidades*; ni cosa alguna *denigrante* para el magisterio en general y por consiguiente para nosotros, que nos honramos muy mucho con el título que ostentamos, para denigrarle con majaderías.

Ignoran por lo visto que esta Asociación «legalmente constituida» se halla integrada por *Maestros con derechos limitados, interinos y sin servicios*; que a petición de estos últimos, representados por D. Martín Moreno Domínguez, de Ciudad Rodrigo, se incluyó dicha petición, que hizo suya la Asociación; que esta entidad, en asuntos de su incumbencia, no tiene por qué pedir parecer a otras personas; que aquí las peticiones se hacen siempre mirando al bien general y aquellas que se creen justas, máxime cuando hay precedentes sentados; que dicha petición en nada nos puede perjudicar ni favorecer a los propietarios; que aquí todas las cosas se hacen con una

claridad diáfana, no habiendo por consiguiente interés alguno ni intención de embrollar las cosas y por último que no me molestaré más en contestar ningún escrito que sobre este caso se me dirija, por estar suficientemente claro que esta Asociación lo ha hecho en uso de un perfectísimo derecho y por creerlo razonable, hallándose dispuesta a defenderlo dentro siempre de la legalidad.

De Vds. affmo s. s.

ANGEL A. CASTILFORTE.  
Delegado provincial.

## CREACION DE BECAS EN LOS INSTITUTOS

En la *Gaceta* del 24 del actual se ha publicado el siguiente Real decreto:

Artículo 1.º Como galardón al talento y estímulo a la aplicación, se instituyen becas a favor de los alumnos más distinguidos de los Institutos generales y técnicos de segunda enseñanza.

Art. 2.º Los alumnos becarios percibirán durante el curso en que lo sean la asignación de 1.250 pesetas; se les concederán gratuitamente las matriculas de su grupo, tendrán derecho al uso de un distintivo que pregone su condición y serán considerados como los naturales representantes de sus compañeros cerca del Claustro.

Art. 3.º El número de becas para cada instituto de segunda enseñanza se determinará según la proporción entre los alumnos matriculados y los recursos votados por las Cortes para dicha atención que se consignen en el presupuesto del ministerio de Instrucción pública.

Art. 4.º La adjudicación de becas para el primer curso del Bachillerato se hará por un Tribunal de catedráticos, constituido al efecto, y mediante ejercicios comparativos, en los que podrán tomar parte los alumnos que hayan obtenido previamente calificación favorable para el ingreso en la segunda enseñanza.

Art. 5.º Hasta que la reorganización del régimen de estudios de la segunda enseñanza permita implantar en ella el examen por grupos, en substitución del de asignaturas actualmente en vigor, los catedráticos que tengan a su cargo las enseñanzas de cada grupo adjudicarán reunidos las becas que a cada grupo correspondan para el curso siguientes entre los alumnos que hubiesen merecido en las respectivas asignaturas, según su juicio, matrícula de honor, confirmando en su condición de becarios a quienes ya lo ostentaban si su conducta y aplicación les hizo acreedores a ello, o designando otros.

Art. 6.º Como las becas habrán de adjudicarse a partir del examen de ingreso y el honor y las prerrogativas que conceden deben acompañar a los alumnos dentro de la primera enseñanza, mientras continúen mereciéndolo irá implantándose el sistema de año en año, hasta abarcar todos los del Bachillerato, a medida que la primera promoción que ingrese en las aulas con opción a becas para el siguiente y sucesivos cursos.

Los becarios que sin haber perdido en ningún curso tal calidad alcanzaren el final del Bache-

rato, tendrán derecho a que se les expida gratuitamente el título de bachiller becario.

Art. 7.º El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes dictará las disposiciones complementarias que exija el cumplimiento de este decreto y cuidará de articular el sistema de becas que se establece en los Institutos de segunda enseñanza con el que se implanta en las Universidades al dar cumplido desarrollo a la base octava del Real decreto de 21 de Mayo de 1919 y los que puedan implantarse en otras escuelas y enseñanzas especiales.

## DATOS ESTADISTICOS

Según los recogidos en la Memoria del fiscal del Tribunal Supremo, existen pendientes en 1.º de junio último: en los Juzgados, 19.112 causas, y en las Audiencias, 29.440. De todas ellas están en mayor número, por el orden que se expresan, las motivadas por los siguientes delitos: Contra la propiedad y contra las personas; por accidente; contra el orden público, honestidad, libertad y seguridad; materia electoral, falsedades, infracción de leyes especiales y suicidios; imprudencias; delitos cometidos por empleados públicos contra el honor y salud pública; por juegos y rifas; por quebrantamiento de condena; por explosivo; emigración; contra la Constitución; estado civil de las personas y los contra la Patria y el Ejército.

Aparecen en orden a la criminalidad con mayor número de sumarios, Madrid y Barcelona, siguiendo luego las Audiencias de Córdoba, Sevilla, Valencia, Málaga, Cádiz, Jaén, Murcia, Granada, Coruña, Badajoz, Oviedo, Zaragoza, Almería, Bilbao, Pontevedra, Huelva, Cáceres, Ciudad Real, Lugo, Orense, León, Salamanca, Alicante, Valladolid, Santander, Burgos, Toledo, Tarragona, Zamora, Albacete, San Sebastián, Logroño, Las Palmas, Lérida, Pamplona, Cuenca, Avila, Castellón, Teruel, Palencia, Santa Cruz, Huesca, Palma, Gerona, Guadalajara, Segovia, Vitoria y Soria.

Como se vé, la provincia de Guadalajara ocupa un lugar de honor, digámoslo así, pues es una de las que menos criminalidad arroja.

Si como el cangrejo caminamos, ya podemos ingresar en sociedades de socorros

En la antigua Grecia, país que llegó a un tan alto grado de cultura, una enfermedad física era algo tan desagradable, que muchos enfermos, avergonzados de su enfermedad, se suicidaban, arrojándose ellos mismos a la hoguera, para quemarse vivos. Por el contrario, en nuestros actuales tiempos se ha visto con frecuencia, que personas avergonzadas de haber cometido un robo, se han suicidado pegándose un balazo; pero en cambio, los que sufren una enfermedad física, lejos de avergonzarse de ello, la ostentan con orgullo, ó para inspirar simpatías.

No cabe duda que hoy día la raza humana degenera progresivamente; las estadísticas de la mortalidad en todos los países civilizados demuestran el enorme desarrollo que cada día alcanzan las enfermedades incurables, hereditarias y degenera-

tarias, tales como la tuberculosis, las enfermedades del corazón, el cáncer, el mal de Bright, la sífilis, la diabetes, la locura, las aneurismas, etc. Cada día nacen menos niños, y los hombres son cada vez más enfermizos, más débiles, menos ágiles, y más degenerados en todos respectos. La medicina facultativa, que es la encargada de poner remedio al mal, con sus múltiples venenos (drogas, sueros, etc.) no hace más que aumentar las enfermedades, y degenerar más al hombre.

A la degeneración fisiológica, no le va en zaga la degeneración moral. La corrupción, los crímenes, las crueldades, las guerras, y las inmoralidades de todo género están a la orden del día. Los vicios, las pasiones, los odios, las venganzas, los engaños, la hipocresía, en fin, todas las inmoralidades aumentan diariamente de tal manera, que causa espanto. Los hombres son cada día menos sociables y menos incapaces de vivir en paz, unos con otros.

Lo peor es que tanto la enfermedad física, como la moral, no solamente se adquiere, sino que se trasmite en la herencia, como un alud. A todo esto los hombres se preocupan cada día menos de sus descendientes, y exclaman: «Aprés nous, le déluge.»

Otro espectro que se levanta pavoroso en el porvenir de la humanidad, es la ruina económica, que tomará las proporciones de la más espantosa catástrofe de la historia. Diariamente aumentan más los gastos, y disminuye más la posibilidad de ganar el diario sustento. Y esta ruina que amenaza a los individuos, amenaza en mayor proporción a las naciones.

También el movimiento intelectual está en completa ruina. Las artes y la fisiología permanecen estacionarias, ó retroceden. Solamente la ciencia parece avanzar, pero es con detrimento de la salud física y moral del hombre. Sus triunfos más ruidosos los ha alcanzado en el descubrimiento de pólvoras, cañones, aeroplanos, submarinos, acorazados y otros instrumentos y medios de exterminio, tales como los sueros, las vacunas, las drogas y demás venenos. De manera que el llamado progreso moderno, es más bien una danza macabra.

En medio de todo esto el hombre, no obstante llamarse a sí mismo «el rey de la creación,» ve la felicidad que reina en el resto del mundo biológico, y al compararse con los demás animales, pasa por el dolor de comprender que el resultado de la comparación es desfavorable para él, quien como realmente debería llamarse es «Rey de la infelicidad.»

Y mientras todo esto sucede, recordémosnos de nuestras mujeres e hijos para ingresar en sociedades de socorros, al mismo tiempo que nosotros seguiremos fumando, tomando alcoholes, drogas, carnes y demás porquerías que nos aproximarán pronto a la fosa.

(Es copia íntegra del nuevo libro pedagógico del Dr. Lechuga.)

Los traductores

A. B. C.

## DE ASOCIACIONES

Delegación provincial de Maestros con derechos limitados, interinos y sin servicios.

Son varias las autorizaciones que he recibido, más las que tengan los delegados de partido, para el descuento de las 4'50 pesetas con que cada uno contribuiremos a aliviar la situación de aquellos nuestros hermanos heridos en la campaña de Marruecos, mas

no son todas aquellas que hay derecho a esperar dado el fin a que se destina, por lo cual se retrasará la recogida de fondos hasta los primeros días de Noviembre; por tanto es urgente os apresureis a mandar dichas autorizaciones hasta el 20 de Octubre próximo, para que los delegados de partido puedan hacerlo a mí del 20 al 23 y yo a su vez, lo realice a los habilitados del 25 al 28, principiando a publicar la relación de donantes.

No puedo creer haya ninguno que voluntariamente deje de contribuir a obra tan humanitaria y así, opino que los que no lo han hecho, ha sido debido a esa apatía que nos caracteriza; pues así como experimentarían todos una inmensa satisfacción al ver cómo personas humanitarias socorrian a sus hijos necesitados, pueden juzgar la satisfacción de esos seres a quienes contribuimos a socorrer, y las alabanzas de esos corazones agradecidos.

Creo que ninguno anhelaréis que el magisterio de esta provincia seamos una excepción del entusiasmo patriótico y sentimental que de todos los pechos españoles ha brotado, de cuya indiferencia se destacarán aquellos cuyas autorizaciones se reciban, que espero será la mayoría, puesto que la mejor enseñanza es fray ejemplo.

ANGEL A. CASTILFORTE DEL RINCÓN.

**A todos los Maestros y Miestras de España  
precedentes de las oposiciones libres de 1915**

Se les comunica que el Abogado del Colegio de Madrid, don Antonio Goicoechea y Cosculluela, y el procurador don Eduardo Morales Diaz, han sido los encargados de la defensa en el pleito que se intenta contra la Real orden de 8 de julio último.

Urge que los correspondientes poderes notariales «legalizados», en los cuales se ha de consignar que son «para pleitos y ante el Tribunal Supremo», se otorguen en todas las provincias a la mayor brevedad posible, y que se remitan a don Elpidio Calvo Carcasona, de Palencia, juntamente con 30 pesetas por recurrente, cuota calculada como suficiente para cubrir todos los gastos del pleito.

Los poderes otorgados por los perjudicados de todas las provincias y las cuotas habrán de estar en poder del señor Calvo antes del 5 de octubre próximo.

Aquellos compañeros que otorgaron poder a favor de dicho abogado en el recurso presentado contra la Real orden de 27 de abril próximo pasado, no tienen necesidad de concederlo nuevamente, pero deberán manifestar el lugar donde otorgaron el anterior, enviando a la vez la cuota señalada.

Además y esto es sumamente interesante, todo aquel que no tome parte en la interposición del recurso no le serán aplicables los beneficios que de la sentencia se puedan derivar, quedando, por el contrario, expuesto a sufrir probables postergaciones en caso de que aquella nos fuese favorable.

En conformidad con la nota anterior, y a fin de evitar posibles retrasos, se acuerda publicar la siguiente:

**CONVOCATORIA GENERAL**

para que los interesados en la impugnación de referencia se presenten con la cédula personal en la capital de su respectiva provincia el día 1.º de octubre a otorgar el correspondiente poder colectivo, siendo precisa la presencia personal de los interesados, los cuales tendrán como punto de reunión previa, antes de las doce del citado día, el local donde acostumbran tratar asuntos profesionales.

Si algún compañero no pudiese presentarse el día fijado, puede cumplir estas indicaciones donde y cuando mejor le convenga, pero siempre antes del 5 del próximo mes, en cuya fecha habrán de estar, tanto los poderes como las cuotas, a disposición del señor Calvo.—Ricardo Gutiérrez, Orencio Muñoz, y Elpidio Calvo.

Septiembre 1921.

**Asociación Provincial de Socorros Mutuos del  
Magisterio de Guadajara.**

Se pone en conocimiento de los socios que de la mensualidad que tienen que cobrar a primeros de Octubre, se descontará la tercera cuota correspondiente al tercer fallecimiento.

Son cuatro los socios fallecidos desde que esta Asociación se rige por el nuevo Reglamento, correspondiendo 12 pesetas en el transcurso de un año, cantidad que próximamente es la que se pagaba anualmente por el antiguo Reglamento; pero suponemos que el número de defunciones no será en proporción tan crecida como lo ha sido este año.

El Presidente,  
FAUSTINO CASAS.

De actualidad.—CROQUIS DE BOLSILLO DE LA ZONA DE MELILLA.—150 pts. ejemplar.

«ESPAÑA EN EL RIF», por Ruiz Albéniz. Precio, 6 pesetas. (Acabada de publicar).

MAPA DE EUROPA con la rectificación de fronteras después del tratado de Versalles en 1919. Precio, 2,50 pesetas.

Pídanse a la librería de Sucesor de Antero Concha GUADALAJARA

A quien los pida por correo, se le cargará el franqueo.

**CONCURSO PARA LOS BORRACHOS**

**CINCO PREMIOS Y UN ACCESIT**

La revista *Los Progresos de la Clínica* ha abierto un concurso de premios para los bebedores de preparados alcohólicos:

Primer premio.—Un pase gratuito para el manicomio, con opción al uso de camisa de fuerza, para los que tomen varios aperitivos al día.

Segundo premio.—Una lesión cardíaca, una degeneración grasosa del hígado o una úlcera en el estómago, a elegir, para los consumidores de ginebra o de «whisky».

Tercer premio.—Un ataque epiléptico mensual a los adoradores del ajenjo.

Cuarto premio.—Una demacración orgánica general, una quincena anual en la cárcel o en el hospital, a elegir, para todos aquellos que se desayunen con aguardiente.

Quinto premio.—El delirio atremens para los recalitrantes o alcoholizados de pura cepa.

Nota.—Todos estos premios irán acompañados con el desprecio social.

La Academia de Medicina garantiza la calidad de los premios y el justo fallo del jurado.

## NOTICIAS

**Recibos.**—Obran en poder de nuestros correspondientes administrativos los recibos correspondientes al trimestre que ha terminado, esperando sean recogidos, como de costumbre, por nuestros suscriptores.

A los de fuera de la provincia les rogamos que sin demora y por giro postal remitan el importe de sus descubiertos a esta Administración.

**Traslado.**—Por la Junta de Derechos pasivos ha sido acordado el traslado del cobro de haberes del maestro jubilado D. Mariano Martínez, que los cobraba en esta provincia, para que en lo sucesivo los perciba en Soria.

**Fin de carrera.**—Ha terminado brillantemente la carrera de Piano en el Conservatorio Nacional de Música, la niña Cándida Pedromingo, que cuenta 13 años de edad.

También ha aprobado en dicho Centro el tercer año de Piano su hermano menor Mario Pedromingo.

Enhorabuena a ambos, extensiva a sus padres y a su profesora Srta. Lola Canalejas.

**Excedencia.**—Se dispone que la excedencia voluntaria concedida a D.<sup>a</sup> Adoración Majano, Maestra excedente de Campillo de Dneñas, se considere otorgada con sujeción a la ley de 27 de Julio de 1918.

### IMPRESA DE SUCESOR DE ANTERO GONGHA

En nuestros talleres se hacen con perfección y economía toda clase de impresos, y especialmente tarjetas, facturas, cartas, sobres, etc. ::

Nuestros trabajos se distinguen por su elegancia y buen gusto.

**Extraordinario.**—El *Magisterio Vizcaino*, de Bilbao, publica su número 3 con distintos fotogramas de notables personalidades de aquella región y artículos notables de reputadas firmas.

**Defunción.**—El día 18 falleció en Jirueque don Alejandro de la Sierra, después de larga y penosa enfermedad. Su esposa D.<sup>a</sup> Isabel Herranz, que en diez meses ha visto morir a una hija, a su anciano padre y a su esposo, así como sus hijos y hermana D.<sup>a</sup> Francisca, suplican una oración por el alma del difunto.

**Licencia.**—Le ha sido concedida licencia de tres meses al maestro de Cincovillas D. Joaquín Marqués.

**Apertura del curso.**—Mañana 1.<sup>o</sup> de Octubre, a las doce, se celebrará en el Instituto general y Técnico de esta ciudad el solemne acto de apertura del curso de 1921-22, al que hemos sido atentamente invitados por el director de dicho Centro nuestro querido amigo D. Salvador Prado.

**Conversa.**—Ya en máquina este número, reci-

mos de los maestros D. Esteban Ayuso y D. Casimiro Gonzalo, una reseña de la «Conversa» pedagógica realizada por el inspector Sr. Vera en Galve de Sorbe el día 25 del actual.

Por la circunstancia dicha no podemos publicarla.

**DE LA SECCION.**—*Entradas:* D.<sup>a</sup> Carmen García, presenta expediente para que se le clasifique nuevamente como huérfana, por haber quedado viuda.

—El Alcalde de Imón devuelve credencial de don Mateo R. Rodríguez.

—La Dirección general devuelve relación de los maestros que se han incorporado a filas, para que se le comunique nombres de los interinos que reglamentariamente deben ser designados.

—La Junta de Derechos Pasivos acuerda abonar a D.<sup>a</sup> Zoila Pascual, viuda de D. Mariano Martínez, el importe de tres pagas mensuales.

—La Dirección general devuelve el expediente de licencia de D. Joaquín Lillo.

—Por la misma se conceden tres meses de licencia a D. Joaquín Marqués.

—D.<sup>a</sup> Dolores Ochaita solicita de la Junta de Derechos Pasivos la devolución de los descuentos ingresados por aumento gradual.

—D. Antonio Ballesterín, solicita ampliación del tiempo de excedencia.

—D. Antonio Trejo, de El Cardoso, solicita la excedencia.

—*Salidas:* Al Alcalde de Valfermoso, se le remite credencial de D. Honorio Rello, para entrega al mismo.

—Al Jefe de la Sección de Valladolid se le remite el expediente de permuta incoado por D. Humberto Tomás, de Pastrana, y D. Constantino Menéndez, de Nava del Rey.

—A la Dirección general, el expediente de licencia de D.<sup>a</sup> Emilia Pastora, maestra de Traid.

—Al Rectorado Central se le comunica no hay ninguna vacante de niños para la oposición, y que ha quedado vacante la escuela de niñas de Mazuecos, que corresponde a dicho turno de provisión.

—Al Alcalde de Morenilla se le remite la instancia de D. Aquilino Colás, solicitando permuta, a fin de que informe.

—A D. Joaquín Martínez, de Cincovillas, se le conceden tres meses de licencia.

**DE LA INSPECCION.**—*Entradas:* El Maestro de Mazarete comunica sobre prácticas de un alumno de la Normal.

—El Alcalde de Yebra remite solicitud de licencia del Maestro.

—La Maestra de Valdepinillos comunica su cese.

—El Jefe de la Sección remite expediente de licencia del Maestro de Valverde los Arroyos.

—El Maestro de Torete, expediente de licencia por enfermo.

—De los pueblos de Ujados, Casasana, Humanes, y Villaseca de Uceda, ofician sobre obras en los locales-escuelas.

—*Salidas:* Al Jefe de la Sección se le remite informado el expediente de licencia del Maestro de Yebra.

—Al Alcalde de Olmeda de Cobeta se le ordena facilite casa al Maestro de Buenafuente.

—Al Alcalde de Valverde de los Arroyos, que remita informe del vocal médico sobre licencia del Maestro.

—La misma petición se hace al Maestro de Torete, sobre su licencia.

**BIBLIOGRAFIA**

**Episodios de la Guerra Europea.**—De esta notable publicación, editada por la casa A. Martín de Barcelona, y escrita por el erudito periodista don Julián Pérez Carrasco, hemos recibido los cuadernos 127, 128, 129 y 130, en los que da fin el tomo tercero de los seis de que consta la obra. Acompañan estos cuadernos, profusamente ilustrados como todos, dos curiosas láminas en las que se representan los primeros soldados alemanes que penetraron en Lemberg y oficiales ingleses revisando la documentación de un trasatlántico en el mar Egeo y relato de las incidencias y cruentas luchas habidas en los Balcanes y desembarco de los aliados en Salónica.

Por la modicidad de su precio (80 céntimos cuaderno) y por su buena presentación y veracidad, hácese recomendable la adquisición de esta obra.

Hállase de venta en las librerías, centros de suscripciones y en la Casa Editorial Alberto Martín, Consejo de ciento, 140, Barcelona.

**Todas las Gras. Maestros debieran suscribirse al**  
**CONSEJERO DE LOS MAESTROS**  
 Es un auxiliar muy útil. Año, 9 ptas. Semestre, 5.  
 La suscripción se hace en las oficinas de LA ORIENTACION e igualmente la renovación. El pago es adelantado.

**CORRESPONDENCIA**

Torremocha de Jadraque.—F. H.—Se le remite número. Ya se había enviado la factura a su Habilitado cuando se recibió su carta.

La Fresneda.—F. B.—Se le remite el periódico. Del trimestre vencido puede remitir su importe por giro postal.

Valdarachas.—J. B. G.—Contestado por correo.  
 Condemios de Abajo.—M. G.—No.

**TEMPORADA DE VERANO**

**Sombreros** fieltro para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el GRAN BAZAR PARISIEN.

**TRAJES** para caballero, cadete y niños. (Ved. precios antes de comprar en otros sitios.)

**CALZADOS** gran surtido de temporada. Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

**SOMBRERERIA.**—Ultimas novedades en sombreros de todas clases.

**Gorras.**—Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

**MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR**  
 Artículos para REGALOS.—RELOJERIA FINA

Expleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN**

**MIGUEL FLUITERS, 31**  
**Guadalajara** **PRECIO FIJO** verdad marcados en los generos.

En este Bazar se venden los recomendados productos Peca-cura

**SE VENDE UNA MESA DE DESPACHO**

propia para Escuela o Secretaría, fuerte y en inmejorable estado de conservación. Mide 1'50 por 87; también se vende fleje, cajones, cubas y otros efectos.

Razón: IMPRENTA Y LIBRERIA DE SUCESOR DE ANTERO CONCHA, Plaza de San Esteban, 2, Guadalajara.

**DALMAU CARLES, PLA. S. A. — EDITORES**

**— GERONA —**

ANUNCIO DE 1921

OBRAS NUEVAS

**ENCICLOPEDIA CICLICO-PEDAGÓGICA.**—Grado Preparatorio.—Por D. José Dalmau Carles. Aprobada por la Iglesia.—Obra completa: un tomo de unas 200 páginas, muy ilustrado y con rica cubierta al cromo.—Docena, 23 pesetas.

El mismo libro se publica, también, dividido en las siguientes Cartillas:

Cartilla de *Doctrina Cristiana e Historia Sagrada.*—Docena de ejemplares: 6'50 pesetas.

Cartilla de *Aritmética y Geometría.*—Docena de ejemplares: 8 pesetas.

Cartilla de *Gramática y Ciencias.*—Docena de ejemplares: 8 pesetas.

Cartilla de *Geografía e Historia de España.*—Docena de ejemplares. 7'50 pesetas.

NOTA. Enviaremos un ejemplar como muestra del tomo completo de este libro a los maestros que nos lo soliciten, acompañando a su demanda 0'60 pesetas en sellos para gastos de envío, franqueo y certificado.

**ESPAÑA, MI PATRIA.**—Para facilitar la expansión de este libro a numerosas escuelas modestas, además de publicarlo formando un solo tomo, como de costumbre, lo hemos dispuesto dividido en dos partes o libros, cada uno de los cuales va adornado con apropiada cubierta en colores.

*Primera parte.*—Comprende: *Provincias Vascongadas, Navarra, Aragón, Cataluña, Baleares, Valencia, Murcia, Galicia e Islas Canarias.*—Docena: 21 pesetas.

*Segunda parte.*—Comprende: *Andalucía, Extremadura, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Leon y Asturias.*—Docena: 21 pesetas.

**PARA PUBLICAR A PRIMEROS DE 1922**

**EL BASTARDO ESPAÑOL.**—Nuevo Método de Escritura Española, por el eminente caligrafo y Maestro Nacional D. Restituto Vallejo.—Magnífica colección de seis cartapacios o cuadernos con cubierta impresa y en color, lo más nuevo y metódico que se ha publicado en España.

**LAS CIENCIAS FISICO-NATURALES EN LA ESCUELA.**—(Libro del Maestro) por Joaquín Pla Cargol.—300 problemas resueltos: 400 experimentos de Física, Química y Fisiología para poder realizar fácilmente en clase. Prácticas y clasificaciones de Minerología, Botánica y Zoología. Una sección destinada al estudio de las modernas aplicaciones de la electricidad (motores eléctricos, tranvías, ferrocarriles, telegrafía y telefonía con y sin hilos, transmisión de electricidad a distancia, instalaciones de timbres, telegrafía, aplicaciones caloríficas de la electricidad, etc., etc.)—Formará un tomo de más de 400 páginas ilustrado con unos 500 grabados.

Pídanse nuestros catálogos de libros y material escolar, que los remitimos gratis.

Diríjase toda la correspondencia así: Dalmau Carles, Pla. S. A.—Apartado núm. 3.—GERONA. 6-5

**— ABOGADOS —**

Sólo en el año actual se han dictado más de QUINIEN-TAS DISPOSICIONES, unas nuevas, otras modificando la legislación antigua.

Para conocer de un modo inmediato todo el complejo de la legislación vigente en nuestra patria, adquierase el

**INDISPENSABLE AL ABOGADO Y UTIL PARA LOS DEMAS**

por BRAVO Y LECEA

ANUARIO PARA 1922.—Edición 1.ª, 10'75 pesetas; idem 2.ª, 8'75 pesetas. Para toda clase de pedidos

ESTUDIO, 14, BAJOS.—GUADALAJARA

**LAS TINTAS OSAMA**  
**SIEMPRE VENCEN**  
 DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO

**LA TINTA EN POLVO 'EUREKA',**  
 Limpieza, bondad, rapidez, economía



DA DOS LITROS.--LA UNICA BUENA  
 NOTA. De venta en todas las Papelerías. -1 Julio.-

**CASA DE VIAJEROS DE TRINIDAD MARLASCA**  
**EN MADRID: Atocha, 80, principal**  
 HOSPEDAJE COMPLETO DESDE 450 PESETAS  
 EN ADELANTE  
**- MARLASCA -**  
 (Antes HOTEL VICTORIA)  
 Magnificas habitaciones. Mobiliario nuevo. Excelente  
 cocina.—Desde 7 pesetas.  
 CRUZ, 20 Y VICTORIA, 12.—MADRID

**CALZADO CON PISO DE GOMA** Y OTRAS MUCHAS CLASES,  
 lo vende el popular **BAZAR LA TIJERA DE ORO.**  
 El calzado que vende esta Casa es hecho en taller propio y se garantiza su buen resultado.

**LA VILLA DE MADRID**  
 • TEJIDOS Y NOVEDADES •  
**MIGUEL FLUITERS 8 GUADALAJARA**  
 Teléfono n.º 115  
 Tejidos, novedades, corsés, panas,  
 géneros blancos, confecciones, equipos  
 para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

**SEÑORES MAESTROS**  
 El popular Bazar LA TIJERA DE ORO, da  
 géneros a plazos para cobrar de los Sres. Habilitados.  
**MIGUEL FLUITES, 67 Y 69. TEL. 132, GUADALAJARA**  
**PRECIO FIJO**

# ROPAS DE INVIERNO

Grandes almacenes **A. B. C.**

Los más surtidos y económicos.

GUADALAJARA

# LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

## SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

TELEFONO, NUM. 178

☪ CASA FUNDADA EL AÑO 1877 ☪

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. *Sellos de goma o caucho para Escuelas, oficinas y particulares.*

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esquemas de funeral, recordatorios de id. y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

FORMAS DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS, HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS, RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS

### Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO	}	Paraguas.
SAN BERNARDINO		Pieles.
SAN BERNARDINO		Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO		Adornos.
SAN BERNARDINO		Guantes.
SAN BERNARDINO		Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO		Perfumería.
SAN BERNARDINO		Suizos y zapatillas de abrigo.
SAN BERNARDINO		Y MIL artículos más

### LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

### TEJIDOS Y NOVEDADES DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel

Fluiteros, 1.—GUADALAJARA

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS—PRECIOS MARCADOS